

ACTA DE FALLO


LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN V Y VII, 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA, DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-003/2016** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-E24-2016**, DENOMINADA: **"AMPLIACIÓN DE LABORATORIOS, CUBÍCULOS DE INVESTIGADORES Y OFICINAS ACADÉMICAS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (UAEM), CHAMILPA, CUERNAVACA"**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **CHAMILPA**, MUNICIPIO **CUERNAVACA**, EN EL ESTADO **DE MORELOS**. CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) 2016**, MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/0516-2/2016** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2016**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; SE EMITE EL PRESENTE **FALLO** CON CARÁCTER DE **INAPELABLE** REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 1.3, 1.4, 2.0, 2.1, 3.0, 4.0, 5.0 DE LA BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIA RESPECTIVA:

CON FECHA **13 DE ABRIL DE 2016**, SE PUBLICO LA **CONVOCATORIA NO. 003** EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD Y EL DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL LA UNIÓN DE MORELOS.

MISMA QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0, ADJUNTANDO CATALOGO DE CONCEPTOS, ANEXOS Y BASES DE LA OBRA EN COMENTO.

CON FECHA **15 DE ABRIL DE 2016**, A LAS **10:00 HORAS** SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL DÍA **15 DE ABRIL DE 2016**, A LAS **15:00 HORAS** SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUEDANDO MANIFESTADA LA ACLARACIÓN DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (TAL COMO SE PLASMO EN EL DOCUMENTO Y SE FIRMO POR LOS PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA EN DICHO ACTO). 

EL DÍA **15 DE ABRIL DE 2016**, A LAS **17:00 HORAS**, SE CONCEDIÓ PARA QUE LOS INTERESADOS PUDIERAN REALIZAR SU REGISTRO Y SE CERRÓ LA INSCRIPCIÓN.

EL DÍA **28 DE ABRIL DEL 2016**, A LAS **12:00 HORAS**, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2016, A LAS 14:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

REGISTRÁNDOSE Y ENTREGANDO SUS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. **SERVICIOS PROFESIONALES JH S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON VADESTRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
2. **ASFALTOS PRISMA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON RAJIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
3. **GRUPO ESCOMPI S.A DE C.V**

UNA VEZ REVISADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZO EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 28 DE SU REGLAMENTO Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: ASFALTOS PRISMA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON RAJIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA:

CUMPLE CON TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONÓMICA:

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" y 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- **NO PRESENTA EL ANEXO E8E PROGRAMA DE EROGACIONES Y MONTOS DEL PERSONAL TÉCNICO, Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN" Y MISMO PUNTO INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA ECONOMICA.**

2. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA GRUPO ESCOMPI S.A DE C.V



PROPUESTA TÉCNICA:

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" Y 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

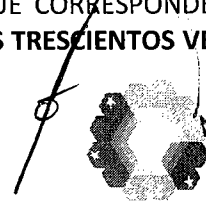
- DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA **NO PRESENTA** EN EL ANEXO T2: FIRMA Y ANTE FIRMA COMO LO PIDE EN LAS BASES.
- **NO PRESENTA** DENTRO DEL ANEXO T10: COPIAS DE FACTURA O CARTA DE ARRENDAMIENTO COMO SE SOLICITA EN LAS BASES.
- **NO PRESENTA** DENTRO DEL ANEXO T7. CONSTANCIA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
- DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA **NO PRESENTA** EL PROGRAMA CALENDARIZADO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, LO PRESENTA DE MANERA GENERAL
- DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA **NO PRESENTA** EL PROGRAMA CALENDARIZADO POR CONCEPTO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LO PRESENTA DE MANERA GENERAL.

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN" Y MISMO PUNTO INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

3. **LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: SERVICIOS PROFESIONALES JH S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON VADESTRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS MISMAS POR LO QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RECIBIDAS EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **28 DE ABRIL Y 02 DE MAYO DEL 2016**, RESPECTIVAMENTE SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-003/2016** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-E24-2016**, DENOMINADA: **"AMPLIACIÓN DE LABORATORIOS, CUBÍCULOS DE INVESTIGADORES Y OFICINAS ACADÉMICAS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (UAEM), CHAMILPA, CUERNAVACA"**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **CHAMILPA**, MUNICIPIO DE **CUERNAVACA**, EN EL ESTADO DE **MORELOS**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE **"CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A LA EMPRESA: SERVICIOS PROFESIONALES JH S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON VADESTRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$8'899,759.76 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$1'423,961.56 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE \$ 10'323,721.32 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL**




SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 32/100 M.N.), CONSIDERANDO QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, RESULTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN VII, 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES. -----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y SE DA POR ENTERADOS DE LO AQUÍ PLASMADO COMO SI SE REALIZARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE ELLOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO AFECTE EN SU CASO QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA INDIVIDUAL, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERÁ EN LA TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY EN CITA, A ENTREGAR **FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE. CON UN **PLAZO DE EJECUCIÓN DE 210 DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SIN MENOSCABO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

FINALMENTE SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0. -----

LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) 2016** MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/0516-2/2016** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2016**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN PRESUPUESTO BASE DE **\$9'032,792.24 (NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA EJECUTORA LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO (EN SU CASO) DE LA OBRA. 

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



ELABORO
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



C. JOSE GONZALO MARISCAL ALVAREZ

REVISÓ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA



ING. SERGIO DEL AGUILA PIÑA

Vo. Bo.
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO

Vo. Bo.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA